



UNCA





“PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2023/CO-UNCA, de
fecha 29 de agosto de 2023

AGOSTO – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteano!

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 9	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Bach. Daniel Alejandro Cruz Trujillo Especialista en Servicios Culturales y Artísticos - DBU</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (A) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
BACH. DANIEL ALEJANDRO CRUZ TRUJILLO	LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
21-08-2023	22-08-2023	29-08-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	3 de 9	

1. OBJETIVO

El siguiente procedimiento fortalece las expresiones artísticas y culturales como elemento fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance el desarrollo de las actividades artísticas y culturales a los estudiantes y se hace extensivo a docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.4. Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.
- 3.5. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.6. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- 3.7. Resolución de Consejo Directivo N°-043-2020-SUNEDU/CD.
- 3.8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
- 3.9. Política Nacional de Cultura al 2030.
- 3.10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.11. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.13. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.15. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.


4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. SGC

Sistema de Gestión de la Calidad

4.2. RAD

Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	4 de 9	

4.3. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.4. SCA

Servicios Culturales y Artísticos

4.5. Comisión Organizadora

Alta Dirección de la UNCA, la cual se encuentra conformada por el Presidente, Vicepresidente académico y Vicepresidente de Investigación.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Director de Bienestar Universitario y el especialista de servicios culturales y artísticos son responsables de supervisar y monitorear el cumplimiento del presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

6. DESARROLLO

6.1. SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Especialista en servicios culturales y artístico	<p>PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en servicios culturales y artísticos realiza un cronograma para los ingresantes de acuerdo a la carrera profesional, para ello se solicita información a la Dirección de servicios académicos. - El especialista en servicios culturales y artísticos, difunde y promociona los talleres artísticos en coordinación con la oficina de comunicaciones e imagen institucional y la oficina de tecnologías de la información para los estudiantes. - El especialista en servicios culturales y artísticos, informa a la Dirección de Bienestar Universitario sobre la difusión y promoción de los talleres artísticos que se realizó a las diferentes carreras profesionales. 	<p>Cronograma</p> <p>Informe de ejecución de la actividad</p>



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05		
		FECHA:	Agosto 2023		
		PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:		01
			PAGINA:		5 de 9

2	Especialista servicios culturales y artístico	<p>DESARROLLO DE TALLERES DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en servicios culturales y artísticos planifica la ejecución de talleres. - El estudiante se acerca a la oficina de servicios culturales para inscribirse a los talleres en lo que se encuentra interesado. - El especialista en servicios culturales entrega los horarios de los talleres artísticos al estudiante. - El especialista en servicios culturales y artísticos, ejecuta los talleres artísticos. - El especialista en servicios culturales y artísticos, emite informes de ejecución por cada taller artístico a Dirección de Bienestar Universitario. 	<p>Módulo de ejecución de talleres</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Informe de ejecución por cada taller</p>
3	Especialista servicios culturales y artístico	<p>CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE GRUPOS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en servicios culturales y artísticos realiza un cronograma del proceso de selección para la conformación de grupos de música, danza y teatro. - El proceso de selección consta de 03 pasos: Reclutamiento, Selección y Resultados. - El estudiante toma conocimiento del cronograma y acude a los servicios culturales y artísticos para inscribirse en el proceso de selección. - El estudiante inscrito se presenta al casting y es evaluado con los siguientes criterios: Actitud artística, Conocimiento Cultural y Disponibilidad de tiempo. - El especialista en servicios culturales y artísticos, en base a los criterios establecidos, evalúa la participación de cada uno los estudiantes que se presentaron al casting. - El especialista en servicios culturales y artísticos, 	<p>Cronograma</p> <p>Registro de participación</p> <p>Módulo de criterio de selección</p> <p>Informe de ejecución de la conformación de grupos de música danza y teatro.</p>



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	6 de 9	

		<p>coordina con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación de los resultados del casting a través del portal web institucional y/o otras redes de comunicación, adjuntando los horarios de ensayo de los grupos artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiante toma conocimiento de la publicación de resultados y acude a los ensayos según el horario que le corresponda. - El responsable de servicios culturales y artísticos, realiza los ensayos con los grupos artísticos - El responsable de servicios culturales y artísticos, emite informe de ejecución de la conformación de grupos de música, danza y teatro a la Dirección de Bienestar Universitario. 	
4	Especialista en servicios culturales y artístico	<p style="text-align: center;">DESARROLLO DE PROYECCIÓN CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Programa de actividades artísticas y culturales abarca un conjunto de actividades tanto artísticas como culturales que están a cargo del responsable de servicios culturales y artísticos quien los planifica, implementa y ejecuta bajo el monitoreo de la Dirección de Bienestar Universitario. - Las actividades artísticas y culturales que se desarrollan son: Grupos artísticos de música, danza y teatro. Viernes culturales de arte integrado de música, danza y teatro; y con invitados externos. I Festival Nacional de Grupos de danzas Universitarias con la participación de estudiantes de diferentes universidades del país. Concursos culturales con los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de canto, danzas y teatro. Visitas culturales a zonas 	<p>Cronograma</p> <p>Registro de participación</p> <p>Informe de ejecución por actividad cultural</p>



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	7 de 9	
PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				

		<p>arqueológicas y turísticas de la provincia de Sánchez Carrión y Cine cultural universitario como un recurso educativo e integrar la participación de los estudiantes universitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en servicios culturales y artísticos realiza un cronograma para el desarrollo de proyección cultural. - El especialista en servicios culturales y artísticos, difunde y promueve el desarrollo de proyección cultural en coordinación con la oficina de comunicaciones e imagen institucional y la oficina de tecnologías de la información a través del portal web institucional y/o otras redes de comunicación, adjuntando los horarios de las actividades culturales, para los estudiantes. - El estudiante toma conocimiento del cronograma y horarios, y acude a los servicios culturales y artísticos para inscribirse en la actividad de su elección. - El especialista en servicios culturales y artísticos, emite informes de ejecución por cada actividad a la Dirección de Bienestar Universitario. 	
--	--	--	--



7. REGISTROS

- Cronograma
- Registro de participación
- Informe de ejecución de actividad
- Módulo de ejecución de talleres
- Registro de participantes
- Informe de ejecución por cada taller
- Informe de ejecución de la conformación de grupos de música, danza y teatro.
- Informe de ejecución por actividad cultural

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-05	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	8 de 9	

- Informe de ejecución por cada taller
- Informe de ejecución de la conformación de grupos de música, danza y teatro.
- Informe de ejecución por actividad cultural

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0544-2023/CO-UNCA	Aprobar el Procedimiento de Servicios Culturales y Artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de agosto de 2023	



9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Servicios Culturales y Artísticos

